DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N°206/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPELES E IMPRESOS CON CRITERIOS SUSTENTABLES" PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Asunción, 25 de junio de 2014

VISTO:

El Acta del Informe del Comité de Evaluación, de fecha 25 de junio de 2014, constituido por Resolución Nº 203/14, de fecha 25 de mayo de 2014; el Memorándum UOC N° 77/2014, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 25 de junio del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de junio de 2014, presentan ofertas las empresas:

- Distribuidora Multimerc
- Copel S.A.
- Copipunto
- Papelera Guaira S.R.L.
- Alamo S.A.
- JP Importadora
- In Desing S.R.L.

Que, en base al estudio realizado de los requisitos establecidos en la Carta Invitación el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 10/14 para la "Adquisición de Papeles e Impresos con Criterios Sustentables por un monto de Gs 43.945.500 (Guaraníes Cuarenta y Tres millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a:

- A la empresa Alamo el ítem 1 por el monto de GS. 23.680.000 (Guaraníes Veinte y Tres Millones Seiscientos Ochenta Mil).
- A la firma Copi Punto los ítems 2, 3, 11,12, 13 por el monto de Gs. 17.868.000 (Guaraníes Diez y Siete Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil).
- A la firma Papelera Guaira los ítems 4 y 7 por el monto de Gs 132.500 (Guaraníes Ciento Treinta y Dos Mil Quinientos)
- A la firma Distribuidora Multimerc los ítems 5, 6 y10 por el monto de Gs.505.000 (Guaraníes Quinientos Cinco Mil).

Además recomienda DECLARAR DESIERTO los Items 8 y 9 por superar sustancialmente el costo estimado.

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 330 "Productos de papel, cartón e impresos", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 14/2014, que certifica la suma de G. 49.980.000 (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Ochenta Mil) para el ejercicio 2014.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N°206/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPELES E IMPRESOS CON CRITERIOS SUSTENTABLES" PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2014 bajo el Número de Orden 270446.

Que, el Asesor de la UOC, según Dictamen 29/2014, de fecha 25 de junio de 2014, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
R E S U E L V E:

Artículo 1.- **ADJUDICAR** la contratación Directa N° 10/2014 para la **"ADQUISICIÓN DE PAPELES E IMPRESOS CON CRITERIOS SUSTENTABLES"** de la siguiente manera:

- A la empresa Álamo el ítem 1 por el monto de GS. 23.680.000 (Guaraníes Veinte y Tres Millones Seiscientos Ochenta Mil).
- A la firma Copi Punto los ítems 2, 3, 11,12, 13 por el monto de Gs. 17.868.000 (Guaraníes Diez y Siete Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil).
- A la firma Papelera Guaira los ítems 4 y 7 por el monto de Gs 132.500 (Guaraníes Ciento Treinta y Dos Mil Quinientos)
- A la firma Distribuidora Multimerc los ítems 5, 6 y10 por el monto de Gs.505.000 (Guaraníes Quinientos Cinco Mil).

Artículo 2.- **DECLARAR DESIERTO** los Ítems 8 y 9 por superar sustancialmente el costo estimado.

Artículo 3.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 4.- **DESIGNAR** como encargada de administrar el Contrato a la Coordinación Administrativa

Artículo 5.- **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 6.- **IMPUTAR** la erogación al Objeto de Gasto 330 "Productos de papel, cartón e impresos".

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N°226/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPELES E IMPRESOS CON CRITERIOS SUSTENTABLES" PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Artículo 7.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.-

Abog. PATRICIA STANLEY
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual